

Parral, 14 de Octubre de 2011

DECRETO EXENTO Nº 4797 /

VISTOS:

- 1) Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el trato directo de ejecución del estudio "Diseño Estructural Reposición de Cubierta Escuela Luis A. Gómez de Parral"
- 2) Las tres cotizaciones para la realización del estudio de ingeniería presentada por los Ingenieros Civiles Moisés Núñez Norambuena, Denis Ojeda Caro y Francisco Vera Rail.
- 3) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 10 número 8, que establece las circunstancias en que procede la contratación directa de modo excepcional, atendiendo el monto de la contratación igual o inferior a 10 U.T.M.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de contar con el estudio de ingeniería estructural para Reposición de Cubierta Escuela Luis Armando Gómez de Parral.
- 2.- Que, el ingeniero, cumple con los requisitos técnicos, administrativos y económicos, para ser contratado de modo excepcional, según la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y lo establecido en su Reglamento Artículo 10 número 8, atendiendo que el monto de la contratación es inferior a 10 U.T.M.

- 1.- APRUÉBASE, el trato o contratación directa para la ejecución del estudio "Diseño Estructural Reposición de Cubierta Escuela Luis Armando Gómez de Parral" el que se regirá por los Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.
- 2.- CONTRÁTESE, al Ingeniero Civil Don Moisés Luis Núñez Norambuena RUT Nº 11.157.056-6, para la ejecución de "Diseño Estructural Reposición de Cubierta Escuela Luis Armando Gómez de Parral" por la suma de \$ 380.000.
- 3.- IMPÚTESE el gasto que represente la materia de este Decreto, al presupuesto municipal vigente para el presente año, 215 31-01 002 003 000 - Otros Estudios y Diseños 2011.-

CRALIDAD

ALCALBEA

ANÓTESE, REFRÉNDESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANDRA ROMAN CLAVIJO ALDESA (S) DE PARRAL

L METERS (T.)

DEPARTAGE S

ARC/JCS/DDB/CRAG/jmvb **DISTRIBUCIÓN:**

1.- Archivo Oficina de Partes;

NO CONDIE

SECRETARIA

2.- Dirección de Finanzas

3.- Dirección de Control;

4.- Asesoría Jurídica;

5.- Dirección SECPLAN;

6.- Carpeta de Contratación

ASESORÍA JURÍDICA

DORIS DURÁN